



CIRCULAR 001 DE 2023

Neiva, 16 de agosto de 2023

PARA: ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS

DE: CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ASUNTO: DIRECTRICES PARA LA ADICION Y CANCELACION EXTEMPORANEA DE CURSOS

Cordial saludo,

Respetados estudiantes de programa de Administración de Empresas, comedidamente se informa que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión ordinaria del 16 de agosto de 2023, según Acta 020, considero pertinente emitir directriz para la adición y cancelación extemporánea de cursos, con fundamento en los siguientes argumentos:

Según lo establecido en el literal 4), artículo 44° del Acuerdo 005 de 2011-Estatuto General-e función del Consejo de Facultad Organizar las actividades académicas de la respectiva Facultad.

Conforme a lo anterior, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, estableció un término ordinario de adiciones y cancelaciones de cursos para los estudiantes que requieran solicitar ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y en caso de ser aprobada, se remitan ante el área de Admisiones y Registro, tal como lo dispone el artículo 29 y 31 del Acuerdo 012 de 2015-Reglamento Académico y Estudiantil. Bajo los siguientes términos;

ARTÍCULO 29°. ADICIÓN DE CURSOS. El estudiante podrá solicitar ante la oficina de Admisiones y Registro la adición de cursos dentro del plazo ordinario fijado por la Institución en el calendario de actividades académico administrativas. Un estudiante podrá solicitar ante la Decanatura de la Facultad, la adición extemporánea de cursos, es decir, aquellos que no fueron registrados en el plazo ordinario fijado por la Institución dentro del calendario de actividades académico administrativas. La Decanatura mediante Resolución podrá aprobar la adición, siempre y cuando exista la disponibilidad de oferta y cupo en el curso, previo análisis de viabilidad de la petición en conjunto con la Dirección de Programa. El estudiante que realice adición de cursos deberá someterse a la disponibilidad de la oferta que exista al momento del registro.

ARTÍCULO 31°. CANCELACIÓN DE CURSOS. El estudiante podrá solicitar ante la Decanatura de la Facultad, dentro del periodo de adiciones y cancelaciones que establezca el Consejo Académico en el calendario de actividades académico-administrativas, la



cancelación de cursos. A su vez el Decano mediante Resolución determina si acepta o no la cancelación del o de los cursos, previo análisis de viabilidad de la petición con la Dirección del Programa, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada caso. No se aceptará la cancelación si con ella se pretende evadir una sanción académica.

Si un estudiante, amparado en una justa causa, se ve obligado a retirar un curso después del término señalado en el presente reglamento, deberá elevar su solicitud de manera motivada ante el Consejo de la Facultad a la que pertenece.

En este sentido el colegiado advierte que la viabilidad de las solicitudes de **adiciones y cancelación de cursos de forma extemporánea**, serán analizadas y tramitadas ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, siempre y cuando se realicen dentro del término establecido por la dirección del programa Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en las siguientes fechas;

PROGRAMA	SOLICITUD CANCELACIONES	PERIODO ACADEMICO
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Hasta el 26 de Agosto de 2023	2023-2

Por consiguiente, se notificará a los estudiantes de Administración de Empresas de la directriz emitida por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, es pertinente mencionar que las solicitudes de adición y cancelación presentadas después de la fecha establecida serán negadas al menos que tengan una justa causa la cual deberá ser anexada a la solicitud.

Nota: Cualquier tipo de solicitud debe realizarse por los medios establecidos por la universidad como correo institucional y chat teams.

Sin otro particular,

Cortésmente,

LUIS MIGUEL PEREZ GOMEZ
Presidente del Consejo de Facultad de
Ciencias Económicas y Administrativas

ARLEY GUTIÉRREZ
Secretario del Consejo de Facultad de
Ciencias Económicas y Administrativas